



Declaración de las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres en el marco del Seminario Regional: En defensa del derecho a vivir una vida libre de violencia (2023).

**San Salvador, El Salvador
29 de marzo de 2023**

Juntas, mujeres de organizaciones feministas y de la región centroamericana participando en el Seminario Regional: En defensa del derecho a vivir una vida libre de violencias (2023), en San Salvador, los días 28 y 29 de marzo, para propiciar un espacio de conocimiento y diálogo entre organizaciones y personas actoras clave que aportan al avance del derecho de las mujeres a vivir libres de violencias y del derecho a defender derechos, especialmente para las mujeres; partiendo de las experiencias de trabajo, respuestas comunitarias y análisis de los desafíos que los contextos críticos en la región mesoamericana representan para la vigencia de los derechos humanos.

Este encuentro nos ha permitido explorar los abordajes de las raíces culturales de la violencia contra las mujeres para su erradicación a través de las experiencias exitosas de intervenciones para desplazar los diferentes sistemas de opresión; que introducen la consideración del relato de las mujeres y el aprendizaje desde las mujeres para la seguridad desde una perspectiva de derechos incluyente, advirtiendo los escenarios de crisis democrática existentes.

Comprendemos que existe una intersección histórica entre la violencia contra las mujeres, los dogmas y prácticas religiosas normalizadas y estructuradas en los marcos normativos regionales, donde las mujeres aparecen implicadas como subalternas, que además están presentes en las prácticas institucionales cotidianas.

La comprensión de la violencia contra las mujeres como una constante histórica, es medular para avanzar en su erradicación, y demanda poner al centro a las mujeres y sus vidas, no así a la propiedad y potestad patriarcal, permitiendo develar cómo los procesos históricos, de conflictos, postguerras y democratización, íntimamente vinculados con procesos de secularización y reconquista confesional, impactan directamente en el control de los cuerpos y las vidas de las mujeres. (Salamanca, 2023)

Nos preocupa la prevalencia y profundización en algunos países de la región, de normas y-esquemas culturales y sistemas de creencias históricos, propios de las sociedades patriarcales, los cuales mantienen a las mujeres en una situación de subordinación y desigualdad inalterada.

Es alarmante como en las sociedades patriarcales, las personas y las instituciones, avalan, toleran, promueven y se coluden con los agresores, asegurando así la persistencia de prácticas de violencia sexual, principalmente contra niñas y adolescentes, quienes permanecen silenciadas por pactos patriarcales culpabilizantes; ellas se enfrentan a la impunidad en un sistema de justicia insensible a su dolor; en estas sociedades, la diversidad sexual, la diversidad humana y las expresiones disruptivas de género, son motivo de burlas, castigos correctivos o mensajes de odio que incitan a la violencia

En nuestros países, el ciber espacio se ha convertido rápidamente en el nuevo escenario de victimización, cargado de un alto contenido de mensajes de odio y misoginia que incitan a la agresividad, violencia sexual y riesgos (trata, violación, secuestro, desapariciones y, otros). (Rivas, 2023)

Exclamamos que el ideal del amor romántico implica para las mujeres una exaltación del amor con dificultad, obedeciendo la afirmación de “sufrir para poder amar”, elementos reproducidos hasta el día de hoy como justificación para la violencia contra las mujeres al convertirse en propiedad privada de los hombres, sobre un modelo de amor reproducido por la cultura capitalista, patriarcal, capacitista¹, etnocéntrica, heterosexual, entre otros. (Villacorta, 2023)

Ante la grave situación de violación de derechos humanos que se vive en la actualidad, nos hace recordar un Estado que histórica y sistemáticamente ha evadido la verdad y la justicia para miles de personas desaparecidas, sus familias y sus comunidades, como un continuum de impunidad. Es innegable que hoy en día el grave problema persiste especialmente para mujeres jóvenes cuyas

¹ Se define como una forma de discriminación o prejuicio social contra las personas con discapacidad, bajo una consideración de minus valor social.

desapariciones son atendidas por sus familias, especialmente sus madres, tías, hermanas, amigas quienes actúan ante la desidia de un Estado indolente, y la grave problemática de múltiples riesgos que asumen las mujeres en su búsqueda.

Reconocemos que en el orden ideológico patriarcal y el orden económico capitalista la vida se vuelve insostenible, ambos sistemas de opresión desprecian la vida y se benefician del sometimiento y control sobre los cuerpos, principalmente de las mujeres, sobre los territorios y todas las formas de vida, a los cuales expropian, explotan y extraen sus recursos.

Somos las mujeres guardianas de la vida, quienes lideramos y acompañamos importantes procesos de defensa de las fuentes de vida como: Río Lempa, Ciudad Valle El Ángel, El Cerrito, Quezaltepeque, Octava Represa sobre El Río Sensunapán, Cerro Blanco, Bajo Aguan, Río Gualcarque, entre otros, enfrentando intimidación; persecución y criminalización de defensoría de las mujeres, así como presencia de cuerpos uniformados en sus comunidades, distorsión de la información y difamación. (García, 2023)

Alertamos que las crisis generadas por el debilitamiento democrático en la región suman obstáculos para el avance de los derechos humanos de las mujeres y les colocan en un riesgo de retrocesos y menores oportunidades de protección y desarrollo.

Ante este grave panorama,

DEMANDAMOS

- 1) Asumir la tarea de comprender y transformar un sistema de múltiples opresiones hacia uno que desestructure con el cambio cultural y reconozca la posición de las mujeres sujetas de derecho y actoras de sus vidas libres de violencias.
- 2) Garantizar el acceso a servicios coordinados y de calidad en cuatro ámbitos importantes: salud, justicia y policial, social, coordinación y gobernanza, teniendo como eje central las mujeres y niñas quienes son objeto de violencia. Evitando de esta manera, la revictimización de estas y ayudándoles a restituir sus derechos, dignificándolas en el proceso mismo.
- 3) Atender desde el reconocimiento de la diversidad de las mujeres sus situaciones y posiciones como centro y medida para toda acción a favor del ejercicio pleno de sus derechos, considerando acciones como el ajuste razonable y de procedimientos respecto a las condiciones para las mujeres que enfrentan una discapacidad con múltiples obstáculos, especialmente la discriminación.
- 4) Que los procesos de cambio cultural sean abordados desde la

transformación educativa, se guíen en los procesos formales y no formales para el cambio de imaginario sobre el simbólico de las mujeres, y el relacionamiento social que tolera la violencia contra las mujeres y la normaliza.

- 5) La transformación de un sistema de justicia, desde una perspectiva antidiscriminatoria y bajo los mejores estándares de derechos humanos, evitando favorecer la impunidad, desplazando las tensiones que acuerpan la enorme brecha de acceso a la justicia para las mujeres.
- 6) Atender desde la debida diligencia los procesos de judicialización por parte del Estado para evitar las altas tasas de impunidad en el que caen todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- 7) Demandamos ante las desapariciones de las mujeres su reconocimiento como un grave problema de derechos humanos; el desarrollo de mecanismos que atiendan al fenómeno desde todas sus dimensiones, incluyendo sistemas de alerta temprana y los mecanismos de búsqueda permanente bajo un enfoque de derechos para con las víctimas, las familias y personas que buscan, así como atender el problema desde sus antecedentes históricos en el conflicto armado evitando favorecer la impunidad de los mismos.
- 8) Un Estado de derecho que reconozca y garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad como medida de toda decisión de poder público.

Adoptado en la ciudad de San Salvador, a los 29 días del mes de marzo de dos mil veintitrés.